

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2015, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 21 de julio de 2015, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María José Rodríguez de Liébana Gómez interpuso recurso de reposición y, tras producirse la desestimación presunta, recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 633/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 3 de octubre de 2017.

Por otro lado, doña María José Rodríguez de Liébana Gómez ha resultado seleccionada en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, estando en la actualidad realizando la correspondiente fase de prácticas.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2015, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña María José Rodríguez de Liébana Gómez, DNI número 76021199N, en la especialidad de Lengua Extranjera-Francés, con una puntuación global 6,1276, entre doña Aida Botía Orenes, DNI número 48653777Z y puntuación global 6,2315, y doña Elena María Maroto Lietor, DNI número 74684927V y puntuación global 6,1052.

Segundo. Dejar sin efecto el nombramiento de doña María José Rodríguez de Liébana Gómez realizado por la Orden de 24 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Tercero. Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María José Rodríguez de Liébana Gómez, DNI número 76021199N, en la especialidad de Lengua Extranjera-Francés, con una puntuación global 6,1276, siéndole de aplicación la Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de

prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de marzo de 2015.

Cuarto. Doña María José Rodríguez de Liébana Gómez deberá realizar la fase de prácticas en el curso escolar 2017/2018, y para su valoración se tendrán en cuenta las actuaciones realizadas en el presente curso escolar.

Sevilla, 9 de octubre de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación